



PERÚ

Ministerio de Educación

Centro Vacacional Huampani

Presidencia del Directorio

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
PRESIDENCIA DE DIRECTORIO

Folio
N° 0001

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 01-2011-CVH-PD

Huampaní, a 18 de Marzo del 2011

VISTOS:

El Informe N° 005-2008-2-0866, la misma amparada en el decreto Supremo N° 36-05-ED (Estatuto del CVH), Decreto Legislativo N° 728 Código para la Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, así como el Reglamento de Organizaciones y Funciones del CVH, y el Reglamento Interno de Trabajo del CVH.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 006-2005-CVH-PD de fecha 18 de Agosto del 2005, se resuelve designar al Sr. Jhoni José Montalvo de los Santos, la Gerencia General del Centro Vacacional Huampani, cargo considerado de confianza.

Que, mediante Oficio N° 007-2011-CVH-OCI, de fecha 02 de febrero de 2011, sobre Informe de Actividad realizada, respecto del Informe N° 005-2008-2-0866, en la que se recomienda, se disponga determinar la sanción administrativa, de acuerdo a su régimen laboral, al Sr. Jhoni José Montalvo de los Santos, Gerente General del Centro Vacacional Huampani.

Que el literal j) del Artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Centro Vacacional Huampani (aprobado mediante Sesión de Directorio N° 007-2007 (12.04.07) y modificado por Sesión de Directorio N° 004-2009 (20.02.09); prescribe "El Presidente del Directorio tiene las siguientes Funciones: Disponer la Conformación de comités o comisiones de orden interno, para evaluar asuntos especiales o extraordinarios, cuando el caso lo amerite."

Que, en tal sentido, y correspondiendo a mis funciones según lo referido párrafo precedente, se Dispone mediante la presente, la conformación de la Comisión de Proceso Administrativo (CPA), a efecto de determinar el grado de responsabilidad del Gerente General, el Sr. Jhoni José Montalvo de los Santos; respecto del lo referido mediante Informe N° 005-2008-2-0866.

La Comisión estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales cada uno tendrá la calidad y/o pertenecerá al Directorio Vigente del CVH; de los cuales (1) deberá, como mas antiguo en su función y/o cargo será quien lo presidirá.

Que, la comisión tendrá a su cargo la elaboración de la respectiva solicitud de descargo del instruido, como de los que se estime pertinente a efecto de que la comisión cumpla con su finalidad, asimismo valorar lo documentos fehacientes y de fecha cierta en la etapa respectiva de instrucción; así como, emitir informe Final en el que se concluya y determine la responsabilidad en su función al sujeto a instrucción.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia General

CENTRO
VACACIONAL
HUAMPANI

Folio

0002

PRESIDENCIA DE
DIRECTORIO

Nº

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la Comisión de Proceso Administrativo (CPA), para determinar el grado de responsabilidad del Gerente General del CVH, el Sr. Jhoni José Montalvo de los Santos; de acuerdo a los documentos referidos en los vistos de la presente resolución; la Comisión (CPA) estará integrado de la siguiente manera:

Sr. Roberto Mc Farlane Vidal
Asesor de Presidencia del Directorio CVH y Presidente de la Comisión

Sr. Felipe Injoque Espinoza
Director y Miembro de la Comisión

Sr. Ricardo Jacoby Martínez
Director y Miembro de la Comisión

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Centro Vacacional Huampani

LUIS ANTONIO ALEMAN NAKAMINE
PRESIDENTE DE DIRECTORIO